

DECRETO ALCALDICIO N° 3548 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 DIC. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 3201 de fecha 12 de Noviembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD", con cargo a Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna El Abra, correspondiente a la adquisición 3664-117-L113.

Memo. N° 2243 de fecha 13 de Diciembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 11 de Diciembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
13.545.199-1	Ojo Producciones	\$ 2.000.000
92.734.000-3	Scharfstein S.A.	\$ 2.790.354
76.027.368-6	Security Glass	\$ 1.965.220
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 1.664.700
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 967.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : **ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE**, la adquisición N° 3664-117-L113, por "ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.130.366-k	CS LTDA.	\$ 1.664.700

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardin Infantil y Sala Cuna El Abra, a la 215.29.02.002 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE